ındra

Alcobendas, 30 de julio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (Indra) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la información financiera intermedia de Indra correspondiente al primer semestre de 2024, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, se incluye la decisión adoptada de actualizar el *Guidance* para 2024 informado el pasado 28 de febrero de 2024 aumentando los objetivos de Ingresos en moneda local (de >4.650 M€ a >4.800 M€); EBIT (de >400 M€ a >415 M€) y generación de caja (de >250 M€ a >260 M€).

En virtud de lo anterior, los <u>objetivos para 2024</u> serían los siguientes:

- <u>Ingresos en moneda local</u>: mayores de 4.800 M€.
- EBIT reportado: mayor de 415 M€.
- FCF: superior a 260 M€.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andrés Secretaria del Consejo de Administración